

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

25. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 55/2024, SEGUIDO A INSTANCIAS DE ASOCIACIÓN LIBERUM.

EMPLAZAMIENTO

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla – Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, ha ordenado la remisión del expediente relativo al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por ASOCIACIÓN LIBERUM, contra la Orden nº 78 de fecha 9 de enero de 2024, RELATIVA AL USO DOBLIGATORIO DE MASCARILLAS EN LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS Y FARMACIAS (BOME Extraordinario número 2, martes 9 de enero de 2024, página 5) de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En aplicación del artículo 49 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran aparecer como interesados en dicho procedimiento, para que, si a su derecho conviene, comparezcan como demandados en el plazo de nueve días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, en **el Procedimiento Ordinario 55/2024. Negociado de ML**, NIG 29067 33 3 2024 0000055, que se sustancia ante El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla – Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga.

Melilla 1 de febrero de 2024,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez